SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA Nº 115/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 52/85, este Superior Tribunal de Justicia, llamó a concurso público de títulos y antecedentes para cubrir un cargo de Asistente Social (Jefe de División) en la IIIa. Circunscripción Judicial, en calidad transitoria, atento la licencia concedida a su titular.

Que previo estudio y consideración de los antecedentes de los profesionales inscriptos, se estima que la Srta. TERESA CECILIA SOLA, reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Que en virtud a lo dispuesto en el art. 44° inc. h) de la Ley Orgánica y art. 3° ap. b) del Reglamento Judicial, el Superior Tribunal de Justicia en ejercicio de sus facultades debe proceder a la designación de la profesional citada precedentemente.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1°) DESIGNAR a partir de la fecha en que preste juramento de Ley, en el cargo de Asistente Social (Jefe de División), en calidad transitoria, en la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a la Srta. TERESA CECILIA SOLA (DNI. Nº 10.270.242 Clase 1952).
- **2º)** DESIGNAR en 2º término en carácter de suplente para el caso de no aceptación o renuncia de la nombrada precedentemente a LYDIA ALBORNOZ MARZÁN (DNI. Nº 11.454.701 Clase 1954).
 - **3º)** Registrese, comuniquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ. MAJO - Secretario STJ.